

La batalla por San Luis: ¿el agua o el oro? La disputa argumentativa contra la Minera San Xavier

Pedro Reygadas* y Óscar Felipe Reyna Jiménez

El presente artículo se refiere al conflicto urbano socioambiental entre la sociedad civil de San Luis Potosí y la Minera San Xavier en Cerro de San Pedro (1995-2007). Se aplica la metodología descriptiva del análisis discursivo argumentativo a las diversas esquematizaciones de los actores en torno al “patrimonio”, el “agua” y el “cianuro”, para contribuir a revelar la topología de las posiciones encontradas, delinear los núcleos de sus representaciones, y comprenderlas como parte sustantiva de la confrontación en un proceso político urbano que articula lo local, lo nacional y lo internacional.

Palabras clave: conflicto socioambiental, topología argumentativa, fases argumentativas, esquematización, agua, cianuro, patrimonio, minería, San Luis Potosí, Cerro de San Pedro, sociedad civil.

Fecha de recepción: 29 de noviembre de 2006.

Fecha de aceptación: 14 de enero de 2008.

The Battle for San Luis: Water or Gold? The Dispute against the San Xavier Mining Company

This article refers to the socio-environmental urban conflict between the civil society of San Luis Potosí and the San Xavier Mining Company in Cerro de San Pedro (1995-2007). The descriptive methodology of argumentative discursive analysis is applied to the actors' different schematizations of “assets”, “water” and “cyanide” to shed light on the topology of the positions found, outline the nuclei of their representations and understand them as a substantial part of the confrontation within an urban political process that combines local, national and international levels.

Key words: socio-environmental conflict, argumentative topology, argumentative phases, schematization, water, cyanide, assets, mining, San Luis Potosí, Cerro de San Pedro, civil society.

* El Colegio de San Luis. Correo electrónico: reygadas@rocketmail.com.

Antecedentes y caracterización del conflicto socioambiental

El Cerro de San Pedro (CSP) está localizado a escasos 20 km del centro y a 8 km de la orilla de la capital potosina, una ciudad en disputa por ser considerada “patrimonio de la humanidad”. El CSP fue el asentamiento originario de San Luis Potosí hacia el año de 1592, por lo que su diseño estilizado aparece en el escudo de armas de la ciudad.

El Cerro de San Pedro suele considerarse un pueblo paisaje. Allí se encuentran algunos restos de arqueología minera colonial, la iglesia de San Nicolás Tolentino, y el templo parroquial de San Pedro Apóstol (del siglo XVII), una finca del siglo XVIII, así como especies animales y vegetales (cactáceas) únicas y protegidas.

El CSP fue un centro de beneficio minero desde la Colonia hasta cerca de 1948, cuando la compañía minera American Smelting and Refining Company (Asarco) decidió abandonar el lugar impelido por conflictos de carácter obrero. Desde entonces sólo han realizado extracción a pequeña escala los gambusinos de la región. En los años noventa varias compañías, como Peñoles y Fresnillo, hicieron exploraciones en el lugar, pero no concretaron proyecto alguno.

En los noventa algunos miembros de la localidad –que en el municipio completo cuenta con 3 404 personas– estaban a punto de iniciar un proyecto turístico. En ese momento una empresa minera que compró un hotel en construcción echó a andar un proyecto de explotación de oro y plata, y con ello sepultó cualquier perspectiva de desarrollo basada en una vocación diferente a la explotación minera de los yacimientos del cerro mediante procesos de tajo a cielo abierto, y el sistema de beneficio de metales por lixiviación a montones con uso masivo de cianuro de sodio.

En un primer momento la empresa Cambior Inc. ingresó como socia del proyecto con 20 millones de dólares, es decir, la mitad del activo. El 6 de mayo del año 2000, un día después de que se le concedieron los permisos de operación estatal y municipal, Cambior vendió en 12 millones de dólares sus acciones a Glamis Gold Ltd. En febrero de 2003, precisamente cuando se inició el repunte del precio del oro, y debido a los potenciales conflictos locales, Glamis vendió sus acciones (*shares*) a su socia Metallica Resources Inc. (MR), en tres pagos: 2 millones inicialmente, 5 después, y el resto cuando comenzara la producción de oro y plata; con esto Metallica, una minera mediana, quedó como propietaria de la totalidad de las acciones. La empresa, creada en 1977, se ostenta como canadiense, aunque tiene también capital

estadunidense; la MR explota minas en Chile (dueña de 30%) y Alaska. Esta compañía trasnacional, muy agresiva en sus proyectos, fue arrojada bajo las siglas nacionales de la Minera San Xavier (MSX).

Desde 1995 comenzó una confrontación franca contra el proyecto de MSX. En 1997 la minera hizo una enorme campaña mediática. En 1998 fue perpetrado el asesinato de Baltasar Loredo, presidente municipal de CSP. El homicidio fue objeto de una disputa discursiva, aunque un peritaje que ordenaron los familiares reveló que se trataba de un asesinato (Loredo era zurdo, tenía la pistola en la mano derecha y un balazo en la nuca), y había además testigos del hecho. Los opositores a la minera aseguraban que ésta era la autora intelectual, porque el asesinato se consumó un día después de que Loredo manifestó en forma abierta y en un documento oficial su desacuerdo con la minera y con anterioridad la había acusado ante el H. Congreso del Estado de la compra ilícita de una gran cantidad de propiedades en CSP en connivencia con las autoridades municipales salientes. Posteriormente Óscar Loredo Loredo, hijo del finado, fue electo también presidente municipal con el apoyo del Frente Amplio Opositor (FAO), derrotando a los partidos PRI y PAN, que se presumía eran costeados por la MSX. Esto desencadenó la lucha de la minera por el control municipal, y tras siete meses de resistencia Óscar Loredo claudicó, no sin antes dar a conocer los métodos y los personajes que intervinieron para modificar su opinión. Mencionó entre ellos a Vicente Fox. Medió además un escándalo cuando en *La Jornada* potosina del día 18 de junio de 2004 se publicó que Metallica Resources había ofrecido a Óscar Loredo tres millones de pesos y todos los ejemplares fueron retirados de la circulación.

La oposición acusó a Óscar Loredo de traición porque convocó a una sesión extraordinaria y desacató la decisión de cabildo del 16 de marzo de 2004 en la que se había acordado no permitir las actividades de MSX en tanto no cumpliera, entre otras cosas, con las condicionantes 10 y 12 impuestas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (Semarnap, luego Semarnat): no desarrollar ninguna actividad sin permiso y no preparar siquiera el sitio o los caminos sin arreglarse con todos los habitantes, condiciones que hasta 1997 la minera no había cumplido. Este hecho ha llevado la confrontación a los más diversos juicios y a tribunales locales, nacionales e internacionales.

Tras más de una década el conflicto tiene pocos visos de resolución, pero ha puesto de manifiesto que los grupos de la sociedad civil

buscan una participación más activa en las gestiones del entorno socioambiental.

El conflicto podría entenderse, en este caso particular, en los términos un tanto neoclásicos de Robert C. North (*Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, t. 3, 1974, p. 18) como: “Una lucha en torno a valores o pretensiones a estatus, poder y recursos escasos, en la cual los objetivos de los participantes no son sólo obtener los valores deseados, sino también neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales.” Se trata de una lucha por símbolos, representaciones, acciones y recursos que los actores producen y reproducen con el afán de lograr objetivos contrapuestos: la instalación y operación de la Minera San Xavier en el Cerro de San Pedro frente a la conservación de Cerro de San Pedro y con ello la salida de Minera San Xavier del territorio potosino. Esta pugna lleva implícita la neutralización del enemigo mediante la acción final, lo cual a su vez conduce a la negación mutua en los discursos y al poco interés para entablar negociaciones.

Al hablar de conflicto socioambiental nos referimos a un antagonismo sociopolítico en el que la información producida, distribuida o usada sobre el tema ambiental, las implicaciones sociales del medio ambiente y su administración, tienen un papel preponderante. El conflicto, como menciona Beck (2002), cobra fuerza porque existe un sustrato real, tangible y observable sobre las características del medio ambiente, traducidas en ciertos proyectos como en el caso presentado por la Minera San Xavier para el Cerro de San Pedro, lo que hace a su vez emerger el concepto de riesgo –entendido como “el enfoque moderno de la previsión y control de las consecuencias futuras de la acción humana” (Beck, 2002: 5).

Además, el caso de Cerro de San Pedro cumple con todos los requerimientos para que el conflicto se considere un problema socioambiental en los términos propuestos por John A. Hannigan (1997):

- 1) Existen varias autoridades científicas, como la comisión evaluadora del proyecto creada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), cuya presencia se plasma en la *Opinión técnico-científica sobre los componentes del proyecto Cerro de San Pedro de Minera San Xavier* (1998), y varios historiadores, geólogos, ambientalistas, etcétera.
- 2) Se manifiesta la presencia de varios personajes que se han dado a la tarea de realizar demandas y a la de dar seguimiento a los procesos judiciales, administrativos, de opinión pública, etc.

Mediante juntas periódicas ellos mantienen informado al grupo de activistas en diversos ámbitos. También se encargan de elaborar los folletos informativos y la propaganda que se reparte entre la población de la ciudad capital dentro de un movimiento de nuevo tipo, abierto y policéntrico.

- 3) Los medios de comunicación locales y nacionales tienen la mirada puesta en el conflicto. En particular el diario *La Jornada de San Luis*, que arroja constantemente gran cantidad de notas informativas, opiniones, análisis, etc. sobre el proceso del conflicto. En la prensa estatal aparecen continuamente inserciones pagadas por la Minera San Xavier, así como cápsulas informativas en la radio. El conflicto en sus fases crecientes ha sido agendado por medios nacionales e internacionales, sobre todo de Canadá.
- 4) En relación con el aspecto visual, el conflicto MSX-CSP se ha presentado con profusión: han circulado en el país y el mundo panfletos con fotografías del proceso de extracción por tajo a cielo abierto en operación, los cuales exhiben “lo que puede pasar en caso de que la minera opere”. Se presentan afiches, sitios de internet, dramatizaciones simbólicas, videos y pintas en gran parte de la capital potosina y en el puente minero de Cerro de San Pedro, aunque son borrados repetidamente. Además un Festival de Cerro de San Pedro es organizado cada año por los opositores y denostado por los medios oficiales y por Minera San Xavier.
- 5) Entre los miembros opositores hay quienes tienen intereses en Cerro de San Pedro, como casas reconstruidas para recreación y descanso, cafés, y algunos proyectos que quedaron frustrados a raíz de la llegada de la Minera. También han influido los juegos políticos, sobre todo en relación con la participación del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- 6) Los opositores reciben el apoyo de un amplio número de instituciones, como Greenpeace internacional, el Sindicato de Teléfonos de México, el Frente Zapatista de Liberación Nacional, ICOMOS, etcétera.

Es claro que en el conflicto socioambiental las posiciones argumentativas se mueven en el marco de una desigualdad de poder, de una disparidad de relaciones políticas y judiciales, de dinero para publicaciones, de opiniones en los medios masivos y de acciones de

fuerza, en las que los aparatos represivos e ideológicos se oponen a las marchas, plantones, bloqueos y “comandos” del Frente Amplio Opositor, que sorprenden a la Minera y a las autoridades.

El conflicto socioambiental incluye una disputa económica de millones de dólares, una disputa política (en la que según las denuncias están involucrados Vicente Fox, el gobernador Marcelo de los Santos, José Luis Luege Tamargo y los anteriores secretarios de Semarnat), y una disputa simbólica, ya que el Cerro de San Pedro cuenta con un fuerte capital económico, histórico, ecológico, afectivo, y ahora también político, de ahí que en tiempos de elecciones municipales sea un lugar de acendrada batalla electoral.

La lucha que han emprendido diversos sectores de la sociedad potosina para evitar el funcionamiento de la empresa se sustenta discursivamente en la posible devastación del patrimonio del poblado, en la afectación y desgaste de los recursos naturales de la zona, en el riesgo que representa el cianuro para la salud, y en la sobreexplotación del acuífero y su contaminación.

Nuestro objetivo es identificar algunos de los documentos clave de las partes en disputa con relación a tres temas: el patrimonio, el agua y el cianuro, y lo hacemos desde la propuesta metodológica del análisis discursivo argumentativo en lo que pretendemos sea una aplicación original a un conflicto urbano socioambiental en México. A partir de la presentación de un cuadro sobre los principales momentos del conflicto tratamos de mostrar cómo se configura el espacio que ocupan las diversas posiciones en torno a la disputa, así como el estado actual de la misma, a partir de los actores contrapuestos y de los intentos de mediación.

Se abordan cuatro cuestiones básicas: la topología de los argumentos en disputa dentro del espacio discursivo, la dinámica de las posiciones polares, las diversas fases del conflicto argumentativo, y el estado de la confrontación al término del año 2007.

La topología de la argumentación

En todo combate simbólico se constituye una topología o distribución virtual de posiciones discontinuas en torno a la cuestión en conflicto. Las formaciones discursivas organizan una topología: “Espacio de ubicaciones o posiciones donde los discursos son producidos y puestos en circulación en relaciones antagónicas: precisamente las que corres-

ponden a los dispositivos ideológicos de las formaciones sociales” (Haroche *et al.*, 1971, en Charaudeau y Maingueneau, 2005: 556).

Esta topología brinda la posibilidad de asignar las descripciones lingüísticas de las regularidades discursivas a ubicaciones que esclarecen las elecciones enunciativas y permiten sustentar una comparación controlada de los discursos (p. 558). De acuerdo con Faye (1976), se establecen posiciones polares que curvan el espacio argumentativo en forma de una herradura en cuyo contorno se colocan los diversos sujetos y discursos. Lo hacen en relaciones de alianza, inclusión o antagonismo que los distancian o aproximan, más o menos, a los puntos polares. En la interacción discursiva algunos sujetos operan como “osciladores semánticos”, que “descargan” la polaridad de los lenguajes contrapuestos en la topología discursiva, y cumplen la función de permitir el establecimiento del diálogo, el tocarse de los extremos.

El estudio de una topología argumentativa no puede entenderse sin comprender el contexto al que se refiere, en una relación estrecha entre la *formación discursiva* (es decir, lo que puede y debe ser dicho desde un lugar –Frente Amplio Opositor, Minera San Xavier, gobierno potosino– en un momento determinado de las relaciones de fuerza [Pêcheux, 1975], haciendo cambiar de sentido las palabras de una formación a otra), la *formación ideológica* (desde la que se establecen las relaciones de antagonismo, alianza y dominación de cada sujeto), y la *formación social* (en que todos los actores están insertos en forma dinámica).

La Minera San Xavier está inserta en la zona geográfica del Altiplano potosino, en una ciudad con un creciente componente industrial y con una tradición económica minero metalúrgica que viene desde la Colonia, en un ambiente que carece de recursos acuíferos. Se oponen en Cerro San Pedro la representación de la “vocación minera” como patrimonio de los opositores, y como explotación económica presente del capital.

Las diversas posiciones en torno a Minera San Xavier se despliegan en el espacio simbólico del conflicto en los vínculos con las masas (el lopezobradorismo), las comunidades (San Luis, San Pedro y las colonias cercanas), las clases sociales (la burguesía, la pequeña burguesía casateniente en las colonias, los campesinos ejidatarios afectados y los trabajadores asalariados), y los grupos en pugna (en especial el Frente Amplio Opositor y los simpatizantes de Minera San Xavier en el propio Cerro San Pedro, y también La Otra Campaña y los grupos juveniles) que expresan las ideas de los particulares y la formación del pensa-

miento cotidiano en este estado con reminiscencias caciquiles, conservador, mayoritariamente católico y con bajos niveles de organización popular.

Como en toda argumentación pública, el conjunto de posiciones asociadas a las redes sociales tiene una profundidad temporal. Los puntos de vista que se defienden están vinculados con razones que han sido elaboradas a lo largo de la historia en general o en la trayectoria del conflicto en particular; es decir, los argumentos particulares se ligan con los argumentarios sociales en la media o larga duración (Reygadas, 2005b, a partir de Plantin): las razones que se sostienen en pro o en contra de determinada cuestión y, en este caso, a favor o en oposición a la puesta en marcha de Minera San Xavier desde 1995, articulándose a archivos de discursos, memorias e instituciones que los dotan de autoridad (Maingueneau, 1991).

El espacio discursivo y las fases de la confrontación

El espacio discursivo en estudio se despliega a lo largo de diversas fases de la coyuntura política; las contradicciones son determinadas por lo político y están en juego las relaciones de fuerza en torno a la disputa por el agua, el cianuro y el patrimonio (Robin, 1997).

La coyuntura general pasa por las siguientes microcoyunturas: inicio del proyecto; creación del Frente Amplio Opositor y confrontación inicial hasta lograr el triunfo legal de la oposición en agosto de 2004; nuevo conflicto legal que se desborda constantemente hasta que se revierten las decisiones en diciembre de 2006; fase represiva del Estado de diciembre de 2006 a julio de 2007 (con 17 violaciones a las garantías individuales y los derechos humanos asociados entre 1997 y 2007); internacionalización del conflicto durante el segundo semestre de 2007 (participan Amnistía Internacional, la Comisión Ambiental del Tratado de Libre Comercio, la Comisión del Agua, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y se organizan manifestaciones en Canadá y Estados Unidos).

En el plano legal, el artículo 36 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) prohíbe el depósito de “jales” (restos) mineros a menos de 25 km de cualquier núcleo de población de más de 5 mil habitantes, no obstante Minera San Xavier pretende crear una montaña de 97 millones de toneladas de material cianurado a 8 km de los suburbios de una zona metropolitana de al-

rededor de un millón de habitantes. La confrontación socioambiental ha pasado por varios momentos judiciales clave: 1) el otorgamiento inusitado de la autorización de la Semarnap para operar –el 26 de febrero del 1999–, a pesar de oponerse a cerca de 100 condicionantes ambientales en cumplimiento de la LGEEPA y otras normativas ecológicas; 2) el permiso del gobierno de San Luis el 5 de mayo de 2000; 3) la prohibición de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) del uso de explosivos, lo que bloqueó las detonaciones hasta el 12 de octubre de 2005; 4) la serie de demandas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por daños a la nación debido a la destrucción de la llamada Casa Guadalupe (erigida entre los siglos XVII y XVIII), y el amparo contra detonaciones del 24 de diciembre de 2004; 5) la anulación del permiso de la Semarnat a favor de la asociación civil Pro San Luis Ecológico y la demanda favorable contra el Instituto Nacional de Ecología el 5 de octubre de 2005; 6) la negación de permisos del Cabildo de Soledad de Graciano Sánchez el 30 de septiembre de 2005; 7) los tres triunfos del núcleo agrario de Cerro de San Pedro fueron revertidos; 8) la realización, los días 22 y 23 de octubre de 2006, de un plebiscito en el que 19 608 votantes acudieron a las urnas, consulta que si bien no tenía carácter legal, mostraba el incumplimiento de la condicionante 12 sobre el acuerdo comunitario; 9) se realizó la segunda vuelta del caso en el tribunal federal de lo fiscal y administrativo el 5 de julio de 2007, con votación de 6 a 5, que obligó a reabrir el juicio de una causa ya juzgada, lo que favoreció a Minera San Xavier y llevó a los opositores a presentar un recurso de inconformidad.

Para nuestros fines específicos seguimos el modelo de las etapas de la confrontación dialéctica de convicción racional (Van Eemeren y Grootendorst, 1996: 43-53), que en este caso parece adecuarse, aunque con ciertas modificaciones, a la confrontación erística que busca derrotar a toda costa al contrincante: 1) “confrontación”, que presenta una diferencia de opinión: la defensa de un punto de vista (la Minera San Xavier puede explotar el Cerro de San Pedro), y la no aceptación del mismo; 2) “apertura”, en la que se identifican el protagonista y el antagonista (las partes en disputa), así como sus compromisos iniciales respecto a su forma de proceder y su posición, asumiendo las obligaciones de defender y de responder; 3) “argumentación”, en la que cada parte expone sus razonamientos con miras a rebatir las objeciones y ataques de la otra; y 4) “conclusión”, en la que el que ha atacado una posición o la ha defendido con éxito triunfa en el debate. Es claro que al tratarse de un diálogo erístico se parte del antagonismo, y cada uno

trata de derrotar al adversario acomodándose convenientemente, dado que son claros sus intereses y fuertes sus emociones.

Aquí examinamos el despliegue de ambas posiciones en el espacio argumentativo a partir de tres de los “objetos discursivos” nucleares en disputa: el agua, el cianuro y el patrimonio. Otros dos muy relevantes, pero que competen a lo legal, son los alusivos al derecho sobre las tierras y al daño contra las especies protegidas, de acuerdo con lo establecido en la LGEEPA.

El objeto discursivo remite al conjunto de elementos constitutivos que aparecen en cada texto y que argumenta cada actor (Grize, 1996), que son fuente de saberes y llevan a tomas de posición o suscitan juicios de valor (Borel, Grize y Miéville, 1983: 161). Dado que el todo es algo más que la suma de las partes, nosotros interpretamos libremente el resultado de los componentes en función de la totalidad del texto y el contexto.

He aquí las posiciones que se adoptaron a lo largo de las fases argumentativas. Omitimos varios escritos que consideramos secundarios o repetitivos. No incluimos el *corpus* extenso porque ello rebasaría las posibilidades de publicación del artículo.

Los polos discursivos, la mediación fallida y el marco institucional

Los polos discursivos confrontados son el Frente Amplio Opositor y la Minera San Xavier. El Frente tiene su origen en la organización del Patronato Pro Defensa del Patrimonio Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro A.C. Posteriormente se sumaron la organización Pro San Luis Ecológico –que presentó algunas de las primeras demandas contra la Minera–, y la ONG Educación y Defensa Ambiental A.C. Finalmente se conformó el Frente Amplio Opositor tras la toma de posesión del nuevo gobernador local a fines de 2003, y luego se integraron otras organizaciones de San Luis Potosí, de Graciano Sánchez, y de algunos ejidos y colonias. En 2007 se crearon pequeños comités de oposición en el Distrito Federal, Chicago y Canadá. Existe además un núcleo cristiano de oposición en Canadá y han intervenido Greenpeace e ICOMOS. Apoyan a la Minera las fuerzas de los gobiernos local y nacional. Varios actores locales argumentan que ésta contribuyó con fuertes aportaciones económicas para que el candidato municipal fuera electo en 2006 en Cerro San Pedro.

En realidad nunca ha habido mediación en este conflicto, sino que apenas se perfila. No existe un verdadero “oscilador semántico” que descargue los lenguajes confrontados, aunque en dos momentos algunos actores se acercaron a esa posibilidad: 1) en 1998, cuando la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) formuló, conforme a la perspectiva ecológica de un equipo de investigadores, un conjunto de informaciones y estrategias condicionantes que se requerirían para la operación adecuada de la Minera, y 2) cuando se planteó en junio de 2006 un foro de discusión sobre Cerro San Pedro.

Las posiciones polares no se han movido en esencia a lo largo de más de una década que ha durado el conflicto, porque en realidad no hay nada que negociar. El trasfondo de la discusión es: “No a Minera San Xavier” frente a “Sí a Minera San Xavier”. La Minera ha aceptado negociar ciertas condiciones ecológicas de operación y la oposición ha limitado su acción directa, pero lo que está en juego es su operación misma con una tecnología de explotación cianurada a cielo abierto, con excesivo uso de agua, y con devastadoras consecuencias sobre un pueblo paisaje, histórico y habitado. De manera que se trata de una disputa erística (Reygadas, 2005a), un combate a ganar o perder, hasta la victoria o la derrota del adversario: el arranque de la producción de oro y plata, o la suspensión de actividades.

Inicialmente las instituciones mexicanas se vieron obligadas a tomar partido respecto a la operación de Minera San Xavier, punto de partida clave de la conflictividad. La Semarnat es la instancia dictaminadora especializada en asuntos ecológicos, y a pesar de que ya se habían dictado algunos fallos judiciales contra el proyecto, aprobó la explotación minera en lo que los opositores juzgan un caso de entrega de las instituciones al servicio del capital, por encima de la ley y de los lineamientos de 1961-1962 sobre el riesgo de sobreexplotación del acuífero de San Luis Potosí. La Secretaría de la Defensa Nacional durante la fase de origen del conflicto negó a la Minera el uso de explosivos, pero luego le otorgó una autorización condicionada. En tanto, el INAH la dejó actuar por omisión, y se destruyó y afectó el patrimonio potosino en el Cerro, como en el caso de la ex hacienda de La Zapatilla y la finca Guadalupe, ya mencionada. Sin embargo el INAH intervino en la fase de origen del conflicto e interpuso varios juicios contra la Minera; algunos siguen su curso y otros los ganó para la protección del patrimonio del pueblo y de los restos que no se alcanzaron a destruir y que forman parte del testimonio de “arqueología industrial” de las minas coloniales.

Examinaremos las posturas respecto al patrimonio, en particular en el momento de “argumentación”, que nos parece el más interesante para nuestros fines.

La Minera San Xavier se valió desde el comienzo del conflicto de sus conexiones con los poderes estatal y nacional. En respuesta los opositores iniciaron juicios, primero mediante la acción de Pro San Luis Ecológico y luego del Frente Amplio Opositor. Varios de los expedientes seguían abiertos en diciembre de 2007, dentro de lo que consideramos es ya una etapa conclusiva, si no del conflicto, sí al menos de una fase en que la fuerza se subordinó a la argumentación y se modificó en diciembre de 2006.

A todo lo largo de la coyuntura el Frente ha llevado a cabo manifestaciones con cierto éxito: a una acudieron 1 500 personas en marzo de 2006 y otra fue una gran marcha que se realizó en octubre. En especial en el último tramo de la confrontación, el Frente adoptó la estrategia de bloquear el acceso de maquinaria a la minera. Cada uno de los bloqueos acarreó a ésta pérdidas, gastos y retrasos, y en cambio la oposición en ocasiones logró su acción con el esfuerzo de pocas personas –menos de 10 en algún momento–, sin recurrir siempre a las masas.

Aquí analizaremos algunos textos propagandísticos escritos, pero en la disputa han intervenido la radio, la televisión y la prensa a favor de la Minera, y del lado opositor se han difundido desde artículos científicos (sobre la historia de Cerro de San Pedro, por ejemplo) hasta programas en radio, prensa y videos, entre los que destacan “El martirio de San Pedro según San Xavier”, de una estudiante de la UNAM y “Voces en resistencia”, de un estudiante de la UASLP.

La fase de confrontación inicial

Entraremos en la estricta materia discursiva respecto al agua, el cianuro y el patrimonio. Conviene aclarar que una parte del proceso político ha quedado oculta, pues hubo procesos de enmascaramiento muy tempranos: 1) el proyecto minero planteó que habría de usar 13 toneladas de explosivos por día, pero luego, al pedir los permisos, la Minera aumentó la cantidad a 25 toneladas por día, lo que ocasionaría un aumento del ruido y el incremento de todos los componentes de riesgo y contaminación; 2) en su Manifestación de Impacto Ambiental reconocía inicialmente que iba a contaminar, pero luego modificó su

discurso debido al conflicto; 3) Peña y Herrera (2007) testifican que la Minera planteó a los habitantes en una reunión en el templo de Cerro de San Pedro la posibilidad de que desapareciera el poblado, aunque luego modificó su postura. Lo hizo sin embargo paulatinamente, como muestra su posición relativamente ingenua en su primer folleto sistemático: *San Luis Potosí... ¡vale oro!* Es un folleto con imágenes, introducción y testimonios de personajes ligados a la Minera y a San Pedro que “testimonian” a favor de la empresa.

El agua. Lo relativo al agua se trata en la contraportada del folleto, donde se aclara: “Minera San Xavier utilizará en su proceso de extracción sólo agua concesionada, en un circuito cerrado que no genera descargas de agua residual al medio ambiente”.

Aquí la empresa, mediante una imagen anticipada del otro y de los argumentos que habrían de hacer ruido en torno a la instalación minera, afirma que el recurso agua sería utilizado sólo mediante concesiones, lo cual pone de manifiesto una justificación respecto al ámbito legal que los opositores le impugnan, a la vez que el recurso se establece en el discurso como “propio”. Añadido a ello se enfatiza que no hay pérdida del recurso por desperdicio y se niega la posibilidad de contaminación al anticipar que se trata de un circuito cerrado y que no hay descarga de aguas residuales.

El cianuro. En uno de los testimonios, la señora Sofía manifestó: “El aire aquí es limpio”. Esta cuestión es parte de los objetos discursivos en disputa, pues el cianuro afecta la calidad del aire. Curiosamente la misma señora se presentó después en oposición a la minera.

Otro de los temas que se han tratado superficialmente es el de la salud y el bienestar, al que se refiere Domingo Corpus, trabajador de la Minera, respondiendo a quienes mencionan los posibles daños que acarrea el uso de cianuro: “Seguridad social, atención médica, empleos, bienestar y progreso, es lo que nos aporta la minera”.

En una relación entre lo concerniente al agua y al cianuro, se dice en forma directa en la contraportada: “Minera San Xavier utilizará en sus procesos una solución sodiocianurada bajo el estricto control de las normas internacionales”.

Es decir, se emplea el lenguaje “limpio” de lo técnico y se ampara con el argumento de autoridad y validación de “las normas internacionales”. Y se asegura que: “Además se trabajará con doble sistema de tubería y dentro de cámaras selladas y cerradas, con doble capa de impermeabilizante [...] Después se neutralizará dicha solución, para proteger el sitio minuciosamente”.

Ante el posible daño que ocasionaría el cianuro se presenta la imagen de seguridad total que brindan la cantidad (doble) y el detalle de la misma: “doble sistema de seguridad”, “doble capa de impermeabilizante” y la “minuciosa” protección, y se asegura más adelante que se protege el aire por medio de “mecanismos avanzados”. Es decir, se refuerza la idea de la seguridad y el control ante las contingencias ecológicas mediante una constante repetición dirigida a invalidar el discurso opositor en cuanto a sus percepciones de inseguridad y riesgo.

El patrimonio. El folleto parte de una estrategia de “mejoramiento” del objeto discursivo. Va a efectuar acciones que implican un daño, pero esquematiza el patrimonio en forma eufemística, hiperbólica incluso, que presenta junto a una toma área del Cerro de San Pedro y su iglesia: “Minera San Xavier. La empresa con iniciativa que ha rescatado para los habitantes de Cerro de San Pedro su dignidad histórica, en el sitio mismo donde nació nuestro Estado”.

Una empresa de capital extranjero (Metallica Resources Inc.) habla discursivamente desde la empresa asociada, Minera San Xavier, de “nuestro Estado”, y no sólo no reconoce los problemas, sino que esquematiza un “rescate” de la “dignidad histórica” como algo que ya realizó: “ha rescatado”. Tanto en el discurso como en los testimonios se opone tácitamente al patrimonio afectado (silenciado) arguyendo que es fuente de trabajo, y en particular afirma que mantiene la tradición minera, como en el caso de don Aristeo: “Empecé con la minera Asarco, hasta 1948. Empecé a los 15 años, ‘ora’ tengo 64. Mis antepasados también eran mineros”.

Otro testimonio similar fue silenciado después porque no provenía de un sanpetrense, lo que negaba la idea de que la Minera crea empleos para la población local. Por otra parte, en la contraportada se menciona en forma directa que van a proteger “los inmuebles o construcciones de valor histórico, así como las viviendas de los habitantes de la zona. La minera cuenta con especialistas exitosos en esta materia”.

En el folleto *Vale oro...* se advierte que Minera San Xavier presupone la ingenuidad del receptor y le brinda argumentos de autoridad y cantidad, que sin embargo pronto fueron rebatidos.

En su fase inicial la respuesta discursiva opositora se presentó en volantes, que tomaremos como si provinieran de un único sujeto social y surgieran en una misma coyuntura, “la oposición a MSX en la fase de confrontación inicial”. Nos centraremos en algunos objetos discursivos seleccionados y en unas cuantas menciones interesantes:

El agua. El volante 2 va dirigido a un actor específico: el gobernador del estado, a quien se le reclama que cumpla su papel de mediador y se le acusa de mala fe: “Marcelo miente cuando dice que le interesan los 200 empleos que promete la empresa”. Frente a la cifra de 200 empleos se establece una contraposición comparativa: “¿y no le interesan los casi 2 000 000 de habitantes que carecemos de agua?, ¿no le importa el riesgo de contaminación del acuífero?”.

En el volante 8, tras la llamada de rescate a los habitantes de San Luis Potosí: “¡Salvemos la ciudad de San Luis Potosí!” se enuncian varios puntos sobre el proyecto que pretende desarrollar la Minera y se presentan a consideración del lector algunos datos como evidencia. Se dice, en un nuevo argumento de cantidad –dado lo enorme de la cifra–, ligado a un riesgo ecológico caótico y que tocará a los habitantes: MSX pretende “utilizar mínimo 1 500 000 metros cúbicos de agua al año, directamente de los mantos acuíferos que abastecen al Valle de San Luis Potosí”.

Se plantea también un argumento que lleva a pensar que la Minera va a perder, porque “ya” perdió tres pozos.

El cianuro. En el volante 2 hay una referencia indirecta a la cianuración: “Potosino. Prepárate para la lucha por tu salud y la de tus hijos”. Y se habla del “criminal proyecto”, en un proceso de empeoramiento. Se menciona además que “La contaminación de todo el Valle de San Luis Potosí y Soledad, cuya atmósfera se vería contaminada por el uso diario de 16 toneladas de cianuro de sodio, 13 toneladas de explosivos [a base de nitrato de amonio, *esto está tachado en el original*] cuyos gases, polvillo y vapores mantendrán invadida toda la mancha urbana”.

Es decir, se expande el impacto ambiental mediante los operadores universales (todo el Valle, toda la mancha urbana), varios usos enfáticos (uso diario), la cantidad (16 toneladas, 13 toneladas) y la permanencia agresiva (mantendrán invadido). Se dice que la Minera hizo públicas esas cifras en su manifestación de impacto ambiental con el afán de volverlas incontrovertibles. La información tachada se refiere al aumento de las cantidades de explosivos que luego hizo la Minera.

En el volante 3 se insiste en la cantidad de cianuro que se requiere y se agrega: “1 litro de agua por cada .5 grs. de cianuro (32 000 000 de lt. al día)”. Se indica además que las operaciones se efectúan cerca de varios municipios habitados; se afirma que la Minera perdió no sólo el permiso para utilizar explosivos sino el de Semarnat; asimismo se critica al gobierno de Marcelo de los Santos: “¿No le importa el riesgo de contaminación del acuífero? ¿No le importa que el aire que respi-

ramos se ensucie?”. Es decir, se liga el problema a la indiferencia estatal (en realidad, su connivencia).

En el volante 4 se menciona la “mentira” de la Minera respecto a que no dañará la salud y “que no contaminará el acuífero del Valle de San Luis con cianuro”, lo cual se da por sentado y se comprueba al observar el daño al patrimonio histórico y a otros objetos discursivos en disputa.

El volante 5 acude a lo textual visual. Presenta una máscara antigás con burbujas que flotan y en el lugar de los lentes dice “CIANURO CIANURO”; en el pie de la imagen aparece en negritas y mayúsculas: “MÁSCARAS DE APATÍA”, con la clara intención de movilizar a la población. Además, en la contraparte se afirma que la Minera miente, ante un triángulo con la calavera de la muerte y las siglas MSX.

En el volante 6 se menciona que fue revocado el permiso que Semarnat había otorgado a la Minera en 1999 porque se consideró que la explotación acarrea “repercusiones ecológicas irreparables e irreversibles”. Para pedir el desmantelamiento de MSX agrega que la sentencia “ordena entre otras cosas se cancele en forma definitiva el uso de explosivos y cianuro”.

El volante 7 suma el deterioro en San Pedro al de otros sitios de México y el mundo: “3.- El riesgo de contaminación con cianuro y metales pesados de los mantos acuíferos superficiales y profundos [...] 4.- Emisión de polvos a la atmósfera, así como riesgos de escape de vapores de mercurio y ácido cianhídrico durante los procesos metalúrgicos”. En una tabla se especifican la cantidad de cianuro y las hectáreas que afecta directamente: 373, de las cuales 238 corresponden a tierras ejidales rentadas.

El volante 8 se refiere al uso del cianuro y nuevamente destaca la cantidad: “Rociar la superficie con 16 toneladas diarias mínimo de cianuro”. El término “mínimo” tiene un efecto aumentativo que se asocia con otra catástrofe (con mayúscula enfática) para transferir el riesgo a la situación en San Luis: “en la historia la 2ª Catástrofe ecológica ambiental más grande en el mundo fue un derrame de cianuro en Rumania en el 2000”. Se mencionan también la contaminación atmosférica y acuífera y los daños a la salud.

El volante 9 se refiere a las enfermedades y a la “contaminación con cianuro del aire, suelo y agua”. Se especifica, en oposición a los argumentos de la Minera, que “El cianuro es altamente contaminante. Por ello la minería a cielo abierto y con uso de cianuro está prohibido en Europa, algunos países de Asia y estados de la Unión Americana”.

Se busca transferir la prohibición de otros sitios a la que se solicita en México con el argumento de que hay similitud de circunstancias.

El volante 10 habla de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por precolación de sustancias tóxicas (algo que debatió el líder de la asociación de geólogos en 2006) e introduce el problema de los jales mineros, que cuando menos deben estar a 25 km de distancia de los centros poblacionales de más de 5 000 habitantes.

El volante 11 menciona que la Minera contaminará el aire, destaca la cantidad de cianuro que requiere, denuncia que los desechos están “expuestos a la intemperie” y advierte que “afectarán tu salud”. Busca dirigirse al lector para intimidarlo y mostrarle que es patente la contaminación y que su riesgo es “evidente”. Se propone “No permitir que nuestro medio ambiente y nuestra salud sean dañados”.

El patrimonio. El volante 2 dice respecto al patrimonio: “Este proyecto como tú sabes implica la destrucción de la histórica cabecera municipal origen de nuestra capital”. Es decir, alude al carácter histórico simbólico de San Pedro y a su “destrucción”, dirigiéndose de nueva cuenta al lector.

En el frente del volante 3 se sostiene un discurso textual visual: se presentan fotos de cómo no se quiere que sean las obras de Minera San Xavier (“pero no así”, “ni así”, “mucho menos así”) y luego se colocan el emblema de San Luis Potosí y la fotografía del Cerro de San Pedro para afirmar: sino como emblema y corazón de San Luis Potosí”; es un discurso polémico que asume la argumentación del contrario y la rebate. En el reverso el volante entra en detalle:

El Cerro de San Pedro ese, que aparece en el escudo de armas de nuestro Estado, Minera San Xavier quiere hacer un tajo a cielo abierto destruyendo nuestro símbolo de identidad y manifiesta además que los monumentos históricos del pueblo de San Pedro sufrirán daños graves. Cerro de San Pedro es la cuna de la Ciudad de San Luis Potosí.

Pregunta retóricamente al gobernador: “¿No le importa la historia, ni la cultura potosina?”. En la misma tónica de confrontación polémica, el volante 4 se centra en el patrimonio e ironiza al comparar lo escrito con la fotografía de una finca que inicialmente está en buen estado y luego aparece destruida por la minera: “¡Así protege el patrimonio histórico la MSX!: Antes. Ahora. Esta finca del siglo XVIII, ubicada en Cerro de San Pedro y protegida por el INAH, fue demolida por la Minera San Xavier entre el 10 y el 14 de enero, descatando una

orden judicial”. El volante sostiene que ello es prueba de que MSX miente al asegurar “Que respetará el patrimonio histórico”.

En el volante 7 se amplía la noción de patrimonio a lo natural: “¡Cuida tu Patrimonio Natural! ¡Rescata tu patrimonio histórico-cultural e identidad!”; se involucra al receptor (tu patrimonio) y se resalta con mayúsculas el vínculo “Identidad-Patrimonio Natural”. Se pide a los receptores que “Manifiesten su desacuerdo a la contaminación del acuífero del valle de San Luis con cianuro”. Tras encomiar el “hermosísimo paisaje, inspiración del Escudo de Armas de la Ciudad de San Luis Potosí y de su pintoresco pueblo fantasma”, se agrega que esa riqueza quedará dañada por MSX, haciendo uso metafórico del vocabulario de la guerra al aplicar el término *diezmar* al imaginario y el futuro: “7.- Diezmar la posibilidad de explotar turísticamente la región, que cuenta en la actualidad con paisajes variados, bellos e interesantes, poblados ricos en historia y tradición, como el propio Cerro de San Pedro, Monte Caldera, Jesús María, Cuesta de Campa y Portezuelo”.

En el volante 8 se afirma con sarcasmo que la Minera “También oferta alteración de los símbolos de identidad (eliminar el Cerro que aparece en el Escudo de Armas de San Luis Potosí).

El volante 9 remite a la “destrucción de los símbolos de identidad y del patrimonio histórico y cultural” y a la “alteración y destrucción del paisaje”.

En un resumen, el volante 7 hace referencia condensada a los tres objetos discursivos estudiados. La “insistencia” de la Minera es un argumento en el que el implícito de la repetición presupone la descalificación, la terquedad, la mala voluntad: “Minera San Xavier insiste en contaminar el acuífero del valle de San Luis con cianuro y destruir nuestro patrimonio histórico”.

La fase de apertura

En realidad en el caso del Cerro de San Pedro es difícil percibir una fase de apertura y otra de argumentación, porque el reconocimiento y la confrontación de carácter erístico son evidentes. Sin embargo podemos considerar que hubo apertura en dos documentos que claramente se confrontaron como un discurso y un contradiscurso: los folletos *Mitos y realidades* (de Minera San Xavier) y *¿Mitos o realidades?* (del Frente Amplio Opositor).

La Minera respondió al conjunto de marchas, bloqueos, iniciativas legales y volantes con un folleto breve y puntual en el que presentó ocho puntos. En cada frase presentó un “mito”: lo que la oposición piensa, y tras la palabra “realidad” expuso sus propios contradiscursos valiéndose de siete u ocho párrafos y algunas imágenes. Así, al llamar “mito” a los tópicos los desvaloriza, e intenta legitimarse al mostrar “lo real, lo verdadero”, lo “científico”. Utiliza un soporte ilustrativo integrado por fotografías y por algunos documentos que son ilegibles por su tamaño, pero que buscan hacerse valer como pruebas de legalidad. En resumen, la argumentación en esta fase abandona la idea de la ingenuidad del receptor y se esquematiza para responder a una polémica. Destacamos algunos puntos.

El agua. Informa que “La empresa tiene la autorización para utilizar un millón de m³ de agua al año”, pero minimiza la cantidad: “lo que equivale a menos del 1% del agua extraída del acuífero de la Ciudad de San Luis Potosí”; afirma que hay “Medidas muy estrictas para evitar cualquier contaminación”. Una segunda sentencia aclara que “Además el agua utilizada proviene de otras empresas que ya no la necesitan. Esto implica que, una vez que opere la mina, no se consumirá más agua de la que se extrae del acuífero de SLP actualmente y por lo tanto no afectará el consumo de agua de la población”.

Una tercera sentencia defiende la seguridad:

El proyecto de MSX tiene medidas muy estrictas para evitar cualquier contaminación al acuífero. Los patios donde se recuperan los minerales están totalmente impermeabilizados por una capa de arcilla y membranas plásticas muy resistentes para que ninguna sustancia utilizada en el proyecto tenga contacto con el suelo o el acuífero.

El cianuro. El punto octavo y último se refiere al “mito” de que “MSX contaminará el suelo y el aire de CSP y todo S.L.P”, cuando la realidad es que se toman las medidas “más modernas y estrictas del mundo”, y se siguen “más de 100 condicionantes”, con lo que la intensificación y la cantidad soportan el argumento de protección ambiental, reforzada incluso con monitoreos. La oposición contestó a este argumento diciendo que con más de 100 condicionantes no se le debería permitir que opere. La Minera llegó incluso a afirmar que limpiaría en vez de contaminar: “la empresa ha acordado limpiar los residuos minerales peligrosos que otras actividades mineras dejaron en la localidad. Por tanto se puede decir que Cerro de San Pedro estará más limpio cuan-

do opere MSX". Es decir, se lleva el contraargumento al extremo de afirmar que mediante un proceso de mejoramiento se volverá benéfica la acción de MSX.

El patrimonio. El punto 3 remite al "mito" de que "MSX utilizará explosivos que dañarán nuestro patrimonio y pondrán en peligro a la comunidad". A ello se contraponen que se "restaura" y "refuerza" los templos del siglo XVIII en el Cerro de San Pedro.

El punto 5 hace alusión al "mito" de que "MSX está destruyendo nuestro patrimonio histórico y cultural". Se opone a ello la "realidad": se respetarán los límites y se protegerán los edificios. Se ha trabajado para estabilizar y restaurar el templo, y además se ha creado un fideicomiso para obras en él (hecho que la oposición maneja como la entrega de un soborno al sacerdote), y se comenzó la restauración del templo de San Nicolás Tolentino con la supervisión del INAH.

El punto 6 reitera "el cuidado del medio ambiente" y la "conservación del patrimonio cultural potosino".

Un folleto opositor de 2006 responde a éste, aunque en términos generales. Su respuesta directa nos plantea una franca apertura, como muestra el título del folleto: *¿Mitos o realidades?*, que en su cuarta de forros reza: "¡FUERA MSX DE CERRO DE SAN PEDRO!!!". Se presenta una muy extensa exposición acerca del patrimonio histórico y del cianuro que no es dable reproducir en detalle. Mencionaremos sólo sus puntos más generales.

El agua. Se asegura que la minería aurífera "convierte las aguas subterráneas en mil veces más ácidas que una batería". Aquí el numeral *mil* es utilizado como un superlativo que, aunado a un elemento cotidiano relacionado con la contaminación doméstica, tiene como resultado una imagen de la alta contaminación que podría existir en los alrededores de la ciudad en el caso de que la Minera llegara a operar. Sin embargo la carencia de fuentes para la comparación resta a la sentencia fuerza de convicción.

Tras enunciar la mayoría de los puntos en cuestión, relacionados con tópicos ambientales como el cianuro, el arsénico, las minas en el mundo, los derechos humanos, los desechos auríferos, la fuerza laboral, la energía y las áreas naturales, se afirma que se une "A todo esto, el grave daño de contaminar cursos naturales de agua dulce (sólo el 3% del agua del planeta es dulce y sólo el 1.5% es potable), siendo la minería metalífera una de las más destructivas del mundo".

El calificativo *grave* muestra una búsqueda de convencimiento ante una problemática que se percibe riesgosa. La estadística nuevamente se utiliza como recurso erístico para dimensionar la magnitud del

problema, pero ahora como parte de una realidad planetaria, a la vez enclavada en la problemática local que se ha planteado sobre la posible filtración de cianuro a los mantos freáticos de la ciudad de San Luis Potosí. Se redimensionan los riesgos al marcarse los límites de la provisión mundial de agua dulce.

Para reforzar las ideas anteriores se mencionan las inquietudes ciudadanas sobre algunas irregularidades o agravantes relacionados con el proyecto de MSX (presentamos cuatro de los veinte puntos expuestos):

- 1) Utilización de grandes cantidades de agua limpia en una zona de veda rígida y riesgo de contaminación de los mantos acuíferos con cianuro, metales pesados y soluciones ácidas.
- 2) Ubicación de piletas y patios de lixiviación sobre un terreno altamente permeable, a pie de montaña, considerando el inicio del área de recarga del acuífero del valle de San Luis.
- 3) En caso de perforación de las membranas impermeables resulta generalmente imposible su reparación.
- 4) Aguas torrenciales de la zona.

El cianuro. En el folleto hay dos preguntas sobre el cianuro y la contaminación que tienen un corte un tanto polémico y un tanto retórico pero real: “¿sabías que la minería es la actividad más contaminante del planeta?, ¿es cierto que el cianuro no es tóxico como lo afirma la MSX?”. Se esquematiza a la minería como “la actividad más contaminante del mundo”, con miras a convencer al lector de la necesidad de combatirla, y se advierte sobre el carácter particularmente dañino de la minería aurífera. Se asegura asimismo que el proyecto supone “emisión de polvos a la atmósfera”, “escape de vapores de mercurio y ácido cianhídrico” y “contaminación del agua”.

Una muy detallada exposición en torno al cianuro intenta rebatir de una vez por todas el argumento de la no toxicidad y el carácter no riesgoso de la actividad de MSX. En 12 páginas se exponen argumentos sobre su impacto ambiental, propiedades, permanencia de largo plazo, amenaza letal al ambiente, toxicidad, accidentes que provoca, así como forma en que afecta al ser humano y posibilidades de desintoxicación.

Los efectos nocivos del cianuro se clasifican temporalmente: 1) “daños a corto plazo por accidentes o derrames”, y 2) “daños a largo plazo por desechos cianurados” que producen “permanencia del cianuro”, “movilización de metales pesados” o “drenajes ácidos”. En la esquema-

tización de las “propiedades” se demuestra su “combinación” con múltiples metales pesados y su “solubilidad en agua”, así como la generación de compuestos de cianuro de hidrógeno, “altamente tóxico” al mezclarse con agua acidulada. En la “permanencia del cianuro por mucho tiempo” se rebate el argumento de la Minera respecto a que la reacción es poco contaminante porque la luz y el oxígeno descomponen el cianuro en elementos no tóxicos. Lo hace a partir de considerar la “reacción lenta” y la generación de varios “productos intermedios” tóxicos, como “cianógeno, cianatos, tiocianatos, cloro cianógeno y amonio”, pues en las napas, lagos y lagunas hay muchas zonas carentes de oxígeno y oscuras donde no ocurre la descomposición en elementos no tóxicos. Rebate también el argumento de MSX acerca de que el cianuro se volatiliza en cinco días, ya que la vida media en el aire del cianuro de hidrógeno gaseoso es de 267 días, con consecuencias (y cita una fuente) “impredecibles para la atmósfera” que se ligan al efecto invernadero y al adelgazamiento de la capa de ozono. Los accidentes mundiales con cianuro se detallan en sus manifestaciones e impacto sobre el ambiente y la vida: en enero de 2000 en Baia Mare, Rumania; en 1998 en Dakota del Sur; en 1995 en Guyana; en diciembre de 1994 en Sudáfrica; en 1992 en Summitville, Colorado; en 1992 en Carolina del Sur. Respecto al primer caso se comenta que fue afectado el “suministro de agua potable de 2.5 millones de personas”, en un nuevo argumento que se apoya en la cantidad y las consecuencias.

Se detalla la contaminación de aire, agua y suelo, así como los efectos del cianuro como veneno para el cuerpo humano: “...puede ocasionar daños al cerebro y corazón, convulsiones, pérdida de conciencia, estado de coma y eventualmente la muerte. 150 miligramos (menos de la mitad de una aspirina) son suficientes para matar a un humano adulto”. Se inserta una descripción muy detallada en medio de una disquisición científica validadora (médica, biológica y química). Se especifican también las cantidades y el procesamiento del cianuro, y se recupera del discurso “mediador” de la UASLP la discusión sobre el punto. Se comenta además que “las piletas, patios de lixiviación y metales a pie de monte de la Sierra de Álvarez” se ubican en el área de recarga del acuífero de San Luis Potosí. Finalmente se recuerda la orden de cancelación de permisos del 28 de julio de 1999, en que se asegura que hubo incumplimiento de las normas ambientales mexicanas y se determina la necesaria suspensión “en tanto que ni de forma condicionada debió otorgarse la autorización de cambio de uso de suelo, materia de la resolución del juicio de nulación”.

En otra parte se detallan los accidentes relacionados con el cianuro y sus causas: “76% por desperfectos en los patios de lixiviación y en los diques de contención; 18% por fallas en las tuberías y cañerías; y 6% por accidentes de transporte”. En el largo debate se cuestiona el “doble refuerzo” de las membranas de los patios.

En la última parte se hace un recuento de las acciones de resistencia que se han presentado en el mundo y de las cancelaciones del uso del cianuro en la minería en Estados Unidos (Montana, Wisconsin, Idaho, Colorado, Dakota del Sur, California y Arizona), República Checa, Alemania, Grecia, Rumania, Australia (Nueva Gales del Sur), Costa Rica y ciudades de Argentina, Ecuador y Perú. Se hace ver que el patrimonio es “más valioso que cualquier oro”, con una expresión común que tácitamente rebate lo expuesto en el folleto original de MSX.

Por otra parte se menciona que Al-Qaeda suele usar cianuro y que en México fue robado un camión cargado con esta sustancia. Se recurre a un mecanismo de descalificación ligado al control de la palabra en la dialéctica razón/locura (Foucault, 1980):

El uso del cianuro en procesos mineros resulta en un riesgo irracional a la salud de la gente, de la vida silvestre y acuática y sus beneficios no superan el potencial de daños, accidentes y desastres ambientales permanentes e irreparables. El uso del cianuro representa una amenaza letal para la seguridad individual, nacional e internacional y su uso para fines mineros debe prohibirse.

Al final del folleto se habla del “derecho a un ambiente sano” y a “dejar una herencia digna”, y se recupera una nota periodística del 26 de octubre de 2006 que entre otras cuestiones menciona el riesgo que representa el cianuro y el daño que ocasiona al medio ambiente, y alude al fallo que cancela la licencia de uso de suelo y prohíbe el funcionamiento de Minera San Xavier. Se recupera un volante del propio Frente Amplio Opositor como interdiscurso para sostener que tras el fallo los opositores consideran que “este proyecto ha muerto” y que cualquier secuela implicaría “acciones de desacato y trasgresión a la legalidad”. Se pretende convencer al lector de que el conflicto acabó, desalentar a la Minera y convocar al pueblo a unirse para finiquitar el conflicto.

El patrimonio. En el folleto se plantean varias preguntas, una de ellas sobre el patrimonio: “¿En realidad no existe el Cerro de San Pedro

como lo afirman los empleados de la MSX?”, en relación con el argumento de la Minera acerca de que en realidad el Cerro no tiene relevancia histórica.

Respecto al patrimonio, se refiere a la historia de la creación del escudo de armas:

al concedérsele a la ciudad de San Luis Potosí el escudo de armas, en 1656, por el virrey don Francisco Hernández de la Cueva, Duque de Albuquerque, señaló para sus armas, en el centro la representación del Cerro de San Pedro, en campo azul y oro con dos barras de plata y dos de oro y sobre la cima del cerro la imagen de San Luis.

Es decir, se trata de establecer el carácter simbólico del Cerro en la fundación de la ciudad, y para comprobarlo se aduce que todavía en 1807 se acuñaban monedas de cobre con la imagen del mismo. Se menciona más adelante que la obra de MSX implica la “modificación del paisaje” y la “destrucción total del Cerro de San Pedro” (lo que se reconoce en la Manifestación de Impacto Ambiental de la minera). Se advierte también sobre el “Inminente riesgo de derrumbes y hundimientos de la Iglesia de San Pedro Apóstol, así como de todo el pueblo de Cerro de San Pedro, Patrimonio Histórico-Cultural de los Potosinos”, y se comenta que la explotación no observa la ley ni el reglamento de uso de explosivos. En el cuerpo del folleto se menciona además que el proceso minero pretende avanzar “hasta acabar con un kilómetro de montañas, en este caso, las que dan forma al paisaje natural de Cerro de San Pedro...”.

El folleto de oposición, como puede verse, acude a la cuantificación, la totalización, la duración y lo emotivo para convencer a la población. En su intencionalidad se marca la confrontación.

En otro tenor, durante el año 2005 el folleto *Espejito, espejito... dime quién es el más bonito: ¿Minera San Xavier o Cerro de San Pedro?*, firmado por Gilberto Estrada Harris y Xavier Boelsterly (quienes hoy día enfrentan cargos judiciales por difamación) por vez primera sistematiza los argumentos en contra de la Minera: la acusa del asesinato de Baltasar Loredo; presenta datos de accidentes en diversos lugares del mundo por el uso del cianuro; se refiere a los 639.7 millones de metros cúbicos de suelo contaminado, a la contaminación y al agotamiento del agua, a los escasos empleos que genera la minería, y al daño que ocasiona al patrimonio. Dentro de este rubro menciona que según se reconoce en la propia declaración de MSX, el templo de San Pedro

sufrirá daños mayores: “las voladuras de producción podrían causar el eventual colapso de la Iglesia. Se considera que éste sería un impacto adverso, severo, que bajo estas condiciones no tendrá remedio” (Es-trada y Boelsterly, 2005: 12).

Se presenta una alternativa positiva para el desarrollo de San Pedro si se impidiera la operación de la minera: basar su desarrollo en su valor como patrimonio. Se propone fomentar su carácter de pueblo paisaje y enriquecer el patrimonio cultural mediante una serie de acciones como: declararlo patrimonio nacional, arreglar el poblado, utilizar señalización colonial, remodelar las fachadas y fincas, convocar a artistas, construir un museo del desierto, instalar una institución educativa, crear hoteles, organizar excursiones, fomentar la cocina regional, elaborar artesanías y desarrollar actividades artísticas. Es decir, al proyecto de ocho o nueve años de la Minera, y a la práctica desaparición del poblado, se opone la reactivación de la herencia histórica y cultural.

El fallo de los intentos de mediación y el inicio de la confrontación

Dos intentos de mediación fracasaron a lo largo del proceso: el dictamen de la UASLP y un foro plural en 2006. La Universidad fracasó porque concibió la gestión ambiental como un hecho desligado de las luchas y aspiraciones sociales concretas, pues lo enfocó con una óptica “aséptica” y “técnica” de la ciencia ambiental. Por ello la Minera adoptó ese dictamen técnico y lo utilizó como elemento de validación, y así, a pesar de las precauciones del equipo de toxicología ambiental de la UASLP, su informe fue convertido, *de facto*, en aval de la minera. Sin embargo conviene recuperar la referencia del documento universitario al cianuro en el aspecto que quizá más importe para el proyecto de MSX:

Presenta planes parciales de monitoreo y contingencia para el uso y manejo de cianuro de sodio; sólo prevé el monitoreo de los acuíferos sin incluir el monitoreo de aire y suelo, que también serían afectados en caso de presentarse una contingencia [...] Debe reconocerse que el cianuro es tóxico en cualquiera de sus formas químicas y por cualquiera de sus rutas de exposición, razón por la cual es necesario evitar su presencia en agua, suelo y aire.

En el segundo caso, el del foro Visiones del Desarrollo en Cerro de San Pedro, el avanzado estado de confrontación y el compromiso de los participantes en contra de MSX impidieron que sirviera como espacio de debate, y de hecho no acudieron a él la Minera, ni Semarnat, ni las instancias oficiales de salud de San Luis Potosí. Fue precedido por una larga preparación, pues se elaboró un desplegado que firmaron 1 115 personas entre quienes figuraron algunos políticos y actores reconocidos: los Nava –descendientes del doctor Salvador Nava Martínez–, el entonces presidente de El Colegio de San Luis, Tomás Calvillo, el senador González Schmall, algunos empresarios, etcétera. El texto llama al diálogo, pero confronta, utiliza calificaciones como “por excelencia”, “concentrador”, y cuantificaciones como “ningún esfuerzo”. Habla del valor identitario del cerro como “espacio simbólico por excelencia” y concentrador del “sentido y la memoria” del origen del Potosí novohispano, relevante para la historia e identidad del centro-norte, no sólo del estado de San Luis. Advierte que con la acción de MSX se perderá la oportunidad de incluir la capital potosina en el catálogo de Patrimonio de la Humanidad, y en alusión al cianuro manifiesta que la minera usará “métodos de beneficio prohibidos en muchos países por su nivel de contaminación”. El tiempo de conciliación había pasado.

La Minera no sólo no aceptó la invitación sino que en cuanto la recibió llamó al gobernador y luego le pidió al rector de la UASLP y al presidente del Colegio de San Luis que las instituciones universitarias no se involucraran en el conflicto. Respondió al desplegado del Foro con la intermediación de algunas asociaciones de empresarios y publicó un desplegado a plana completa. En él continuó la estrategia de asegurar que su acción acarrearía un mejoramiento, y llegó al extremo de considerarse benefactora: “(no daña el patrimonio), sino que lo protege con acciones tales como la remediación de los daños de 400 años de trabajo sin normatividad ambiental alguna, que hasta ahora nunca se han remediado, así como la rehabilitación de los templos y la protección del poblado completo de Cerro de San Pedro”.

Negó el saqueo y la destrucción, a los que opuso su “orden y planeación”. Aseguró además que la iniciativa de MSX “es el proyecto minero del país más respetuoso del medio ambiente y con mayor vigilancia y supervisión”. Justificó el uso de la técnica minera del cianuro con el argumento de que en México hay “15 minas de tajo abierto y lixiviación por montones”; es decir, si otros proyectos similares funcionan, por qué éste no ha de aprobarse.

Juan Manuel Frausto Franco, el titular potosino del INAH, comentó que hay varios juicios vigentes contra la Minera por el patrimonio. Su presencia fue precedida de un despliegado de los trabajadores del INAH que se manifestaron en forma decidida contra MSX el 29 de mayo de 2006. Entre otras cuestiones, el documento de los trabajadores asegura que “dicha explotación afecta la protección, conservación, investigación y restauración de bienes culturales de la población y la ciudad de San Luis Potosí, que son parte del Patrimonio Cultural de México”. En su carta dirigida a Luciano Cedillo, titular federal del INAH, piden “cancelar en forma definitiva el proyecto de la transnacional Metallica Resources, Inc., Minera San Xavier”.

El Frente expuso las razones de la oposición, la historia del conflicto y el estado de las cuestiones legales. Un representante de “La otra campaña” zapatista se solidarizó con la Minera, lo cual mereció una recriminación de uno de los Nava (parte de la familia del doctor Nava, la oposición histórica en San Luis), porque a su entender la asociación con ésta era negativa para el Frente. Hubo algunos colonos de la Florida que expusieron también su caso y su punto de vista. Finalmente otro actor propuso emprender la acción directa y convocó a bloquear la Minera a la madrugada siguiente; con esta acción se logró detenerla.

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA, 2006) opinó que la sentencia que dictó el 5 de octubre de 2005 la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (exp. 170/00-05-02-9/634/01-PL-05-04) configuró una violación legal en contra de la protección de cactáceas en vías de extinción y especies protegidas de la fauna, como el gavilán o halcón cola roja, la tortuga del desierto, la culebra chirrionera, el alicante y la víbora de cascabel. Defendió el territorio por tratarse de un espacio destinado a la “restauración de vida silvestre” y no al “aprovechamiento industrial”, y criticó además el uso del cianuro, puesto que ocasiona “daños irreversibles al suelo”.

El único defensor del proyecto minero en el foro fue el geólogo Almaguer, presidente de la asociación de su especialidad, quien consideró que: 1) hay agua abundante para muchísimo tiempo en el acuífero San Luis; 2) no hay riesgo de contaminación del agua porque una capa rocosa ígnea sirve de contención de posibles filtraciones; y 3) no hay contaminación atmosférica de la capital porque los vientos soplan hacia otra dirección. Su posición fue confrontada severa y científicamente, punto por punto, por Greenpeace, Pro San Luis Ecológico y otros actores, quienes manifestaron que: 1) hay veda del acuífero,

2) hay paso directo al manto acuífero antes de la roca ígnea, y 3) los vientos sí soplan durante gran parte del año hacia San Luis.

Los actores no encuentran un marco de metas y valores superiores que favorezcan la conciliación de los opuestos, salvo la resolución de la ley. La confrontación transitó a otro estadio.

El estado actual del conflicto

Del conjunto de litigios, varias suspensiones a MSX están en operación. Las últimas fueron dos: una a favor de ejidatarios opositores del Núcleo Agrario de Cerro de San Pedro, quienes obtuvieron en julio de 2006 la “suspensión de plano” contra el despojo de MSX con lo que libraron sus posesiones de la intervención minera, pero el proceso es de idas y vueltas; y la segunda se refiere al uso de suelo, que no está autorizado para fines mineros.

El 24 de julio de 2006 MSX publicó un desplegado en el que reiteró que:

- 1) Minera San Xavier no ha causado ni causará daño alguno a las construcciones ni al poblado de Cerro de San Pedro.
- 2) El trabajo minero es respetuoso del patrimonio histórico.
- 3) Autoridades federales y estatales cuentan con un registro de las actividades que realiza Minera San Xavier.
- 4) Hasta la fecha Minera San Xavier ha aportado como colaboración a la conservación del patrimonio histórico del poblado de Cerro de San Pedro, lo siguiente [...]

La minera organiza programas, dirige visitas guiadas a escolares, publica desplegados y hace gestiones, mientras la oposición realiza marchas, bloqueos, plantones, distribuye volantes y practica la agitación.

Los días 22 y 23 de octubre 2006 se realizó un plebiscito dirigido a los habitantes del Valle de San Luis. En un cartel se presentó la imagen de un rostro infantil en color blanco, negro y siena con la leyenda: “Sí al cianuro”. Las preguntas del plebiscito estaban claramente orientadas por la oposición, como por ejemplo: “¿Estás de acuerdo con que la Minera San Xavier contamine de cianuro y otras sustancias peligrosas el manto acuífero y la atmósfera del Valle de San Luis Potosí?: (NO) (SÍ)”; “¿Estás de acuerdo con que desaparezca la referencia a Cerro de San Pedro del escudo de armas de San Luis Potosí como

símbolo fundacional de nuestra historia?” (NO) (SÍ). De esta manera la oposición era segura, ya que se restringía en gran medida el ámbito de los votantes a los opositores, salvo en la última pregunta: “¿Estás de acuerdo con la instalación de la Minera San Xavier en Cerro de San Pedro?”. De 19 608 votantes, 19 050 (97%) respondieron que no querían a la Minera.

En cuanto al avance minero, en medio de la argumentación y los juicios en curso se ha llevado a efecto la voladura de gran parte del Cerro de San Pedro desde que se reiniciaron las operaciones en enero de 2007. Según la Minera se pretende que el proyecto produzca, en las 290 hectáreas concesionadas por ocupación temporal, un promedio de 894 000 onzas de oro y 21 265 000 de plata anuales durante 10 años (Metallica Resources Inc., 2006 e información directa, 2007). Dados los conflictos y retrasos asociados, en 2006 no se reportaron ingresos. Hasta el 30 de septiembre de 2007 la compañía declaró haber sufrido una pérdida de 3.8 millones de dólares, pero cuenta con una liquidez de 16.8 millones, lo que le permitió cubrir sus necesidades para seguir operando el último trimestre del año.

Conclusiones

Después del plebiscito la Minera pudo seguir operando como lo ha hecho hasta ahora, dado que el ejercicio democrático plebiscitario no constituye un imperativo legal directo.

El rechazo a las formas de operar de la empresa trasnacional y de las instancias gubernamentales se articula dentro de la lucha local (Cerro de San Pedro-San Luis Potosí), regional (la zona de minería mediana canadiense de tajo a cielo abierto), nacional (ya que los permisos mineros son federales) e internacional (por la operación trasnacional minera, por el caso de MSX y por los tribunales e instituciones ya involucrados).

La oposición y los fallos judiciales en contra de la Minera la hacen perder dinero y posponer la fecha de explotación plena. En caso de verse forzada a suspender su actividad por causas ajenas a su voluntad, MSX podría reclamar ante los paneles del Tratado de Libre Comercio y en los tribunales internacionales una indemnización multimillonaria por pérdidas, y desgraciadamente es muy posible que fallen a su favor, como sucedió en el caso de la empresa de confinamientos tóxicos Metalclad en el municipio de Guadalcazar, en el mismo estado. En

noviembre de 2006 reinició sus operaciones con hasta 10 detonaciones al día en Cerro de San Pedro, contra viento y pueblo, sin tener el permiso del ejido.

Este conflicto nos muestra que es preciso repensar el crecimiento de las ciudades, el equilibrio racional entre el campo y la ciudad, el desarrollo urbano sustentable, y advertir la urgente necesidad de realizar cambios legales, y sobre todo, de acatar la ley para garantizar a las mayorías que serán tomadas en cuenta antes de emprender cualquier proyecto que pueda afectar sus intereses y la ecología local o regional. En el estado de San Luis la problemática socioambiental comprende el caso de MSX y muchos más: las papeleras, las mineras de zinc y cobre en la capital, el proyecto minero de Industrias Kormin en Ábrego (Guadalcázar), las cementeras, la disminución de los mantos freáticos por el abuso de las agroindustrias jitomateras en el Valle de Arista, y la próxima puesta en funcionamiento de un recinto fiscalizado estratégico, que implica la atracción directa e indirecta de 180 mil personas: una mayoría de “miserables” destinados a vivir en la “Ciudad Satélite”, que ejercerán mayor presión sobre el acuífero.

Como dice un viejo apotegma: “la cultura sin dirección deja tras de sí un desierto”; en este caso, una devastadora desertización del desierto. Tras este paso, mañana serán iguales el precio del oro y el del agua.

Podríamos resumir los argumentos y los riesgos que situaciones como éstas representan para San Luis Potosí y el país, pero preferimos que los lectores hagan sus propios juicios y tomen sus decisiones sobre lo que queremos para el siglo XXI mientras se perfilan dos *San Luis Potosí*, dos *Méxicos* en paralelo con una chispa a punto de estallar entre ellos.

Resumamos aquí el aporte central que nos brindó el estudio discursivo-argumentativo y que no puede ser observado por otros medios. Frente a otras metodologías, el estudio del discurso nos permite ver desde una perspectiva descriptiva el avance y el carácter del conflicto como un enfrentamiento erístico, manifiesto en discursos jurídicos, ambientales, urbanos, patrimoniales (de la vocación territorial) y políticos.

El estudio de los textos nos permitió revelar al lector con objetividad las posiciones encontradas; si no lo hicimos con más detalle y profusión fue por limitaciones de espacio, pero la descripción objetiva es la virtud del análisis del discurso. La exposición nos llevó a delinear los núcleos de las representaciones sociales en disputa, que podemos parafrasear así: 1) “sí a la minera” frente a “no a la minera”; 2) “se usa

un exceso de agua y se van a contaminar los mantos freáticos”, frente a “es poca agua, autorizada, y que otros no usan, además de que no se van a contaminar los mantos”; 3) “el cianuro es mortal, es un riesgo grave de contaminación de agua, suelos y aire” frente a “los riesgos están controlados en una acción segura”, y 4) “el patrimonio natural, arqueológico e histórico está siendo afectado y sufre daños irreversibles” frente a “la MSX procura el cuidado del patrimonio y protege las especies, dejando las cosas mejor que antes”.

Las estrategias retóricas se contraponen: van de la perorata al eufemismo respondiendo a las respectivas formaciones discursivas (minera y antiminera) e ideológicas (capitalista y anticapitalista) en una formación social en crisis. El conflicto camina en un hilo delgado entre la legalidad y la ilegalidad, como sucede en otros casos en el país. Las instituciones y el consenso están en cuestión.

En este texto hemos tratado de recuperar la voz de los sujetos como una parte sustantiva de la configuración del proceso de un conflicto urbano socioambiental, ya que las relaciones de fuerza en la coyuntura se traducen en relaciones de sentido que reaccionan a su vez sobre la dinámica de las relaciones de fuerza. Los análisis discursivos revelan que el dominio de la Minera y sus apoyos no parten de la interpretación llana y transparente de la ley, sino que enmascaran, engañan y tuercen los argumentos; es decir, si bien la oposición tiene hegemonía discursiva y logra por momentos revertir las relaciones de fuerza, al final no consigue el vuelco de la ley en los casos clave. En cambio la MSX, las instituciones y los gobiernos local y nacional fuerzan su propia legalidad, ocultan información e incluso acuden a la dominación, a la fuerza y al encarcelamiento.

Así, la oposición continúa ganando simpatizantes al tiempo que surgen nuevos recursos, alianzas y formas de manifestación de los polos en conflicto, que llegan en ocasiones a emprender acciones abiertas y decididas frente al adversario: agresiones físicas, bloqueos de caminos, agresión psicológica, y persecución penal de la empresa o del gobierno contra los que considera cabezas del movimiento. El futuro de tal dinámica es previsible: el paso de la erística que confronta discursos a la anomia social o a la confrontación física de la fuerza.

Bibliografía

- Beck, Ulrich (2002), *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI.
- Borel, M., J.B. Grize y D. Miéville (1983), *Essai de logique naturelle*, Berna, Peter Lang.
- Bozzano, Horacio (2000), *Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles: aportes para una teoría territorial del ambiente*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Charaudeau, Patrick y D. Maingueneau (2005), *Diccionario de análisis del discurso*, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu.
- Eemeren, Frans van y R. Grootendorst (1996), *La nouvelle dialectique*, París, Kimé.
- Faye, Jean Pierre (1976), *La crítica del lenguaje y su economía*, Madrid, Alberto Corazón.
- Foucault, Michel (1980), *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets.
- Grize, Jean Blaise (1996), *Logique naturelle et communications*, París, PUF.
- Hannigan, John (1997), *Environmental Sociology*, Gran Bretaña, Routledge.
- Maingueneau, D. (1991), *L'analyse du discours. Introduction aux lectures de l'archive*, París, Hachette.
- North, Robert C. (1974), "El conflicto social", en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, t. 3, Madrid, Aguilar, p. 18.
- Pêcheux, Michel (1969), *Hacia el análisis automático del discurso*, Madrid, Gredos.
- Pêcheux, Michel (1975), "Formación social, lengua, discurso", *Arte, Sociedad, Ideología*, núm. 5.
- Peña, Francisco y Edna Herrera (2007), "Vocaciones y riesgos de un territorio en litigio. Actores, representaciones sociales y argumentos frente a la minera San Xavier", versión electrónica para libro colectivo, en prensa.
- Reygadas, Pedro (2005a), *El arte de argumentar. Sentido, forma, diálogo y persuasión*, México, UACM/Castellanos.
- Reygadas, Pedro (2005b), *El arte de argumentar II. Argumentación y discurso*, México, Noctua.
- Robin, Régine (1976), "Discours politique et conjoncture", en *L'analyse du discours*, Montreal, Centre Educatif et Culturel.

Corpus principal

- Alejo, Carlo: Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí (2006), *Citatorio autorizado del quejoso núcleo agrario de Cerro de San Pedro*, julio.
- Asamblea Nacional de Arquitectura y Restauración de la Organización Nacional de ATM del INAH et al. (2006), *Carta al Rest. Luciano Cedillo Álvarez*, 29 de mayo.
- CEMDA (2006), *Opinión legal*, 11 de mayo (mimeo.).

- Convocatoria Consulta Pública Cerro de San Pedro-Minera San Xavier* (2006), octubre.
- Estrada, Gilberto y Xavier Boelsterly (2005), *Espejito, espejito... dime quién es el más bonito: ¿Minera San Xavier o Cerro de San Pedro?*, México, Colectivo Revolucionarte.
- FAO (s.f.), *¿Mitos o realidades?*, México, FAO.
- Greenpeace (2006), *Alto a la MSX*, julio. Disponible en <<http://www.greenpeace.org/>>.
- MSX (s.f.), *San Luis Potosí... ¡vale oro!*, México, Minera San Xavier.
- MSX (s.f.), *Mitos y realidades*, México, Minera San Xavier.
- MSX (2006), *Carta abierta a*, 2 de junio.
- MSX (2006b), *Minera San Xavier informa*, desplegado, 24 de julio.
- Ruiz G., Juan Carlos (2006), *Carta abierta al C. Gobernador de San Luis Potosí C. P. Marcelo de los Santos Fraga en defensa del Cerro de San Pedro*, 1 de junio.
- Metallica Resources Inc. (2006) <<http://www.metal-res.com/main.asp?section=properties &page=properties>>. Consultado el 3 de octubre de 2006.
- UASLP (2006), *Opinión técnico-científica sobre los componentes ambientales del Proyecto Cerro de San Pedro de Minera San Xavier* <<http://ambiental.uaslp.mx/productos/csp/Anexos.htm>>. Consultado el 3 de octubre de 2006.

Volantes

1. Patronato Pro Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro A. C., "Habitantes de Cerro de San Pedro. Público en general", julio de 2003.
2. Alianza Ciudadana de Oposición a Minera San Xavier, "Potosino. Prepárate para la lucha por tu salud y la de tus hijos".
3. "Cerro de San Pedro vive... y quiere seguir viviendo".
4. FAO "¡Así protege el patrimonio histórico la MSX!".
5. "Ya es hora...".
6. "La minera San Xavier corrompe una vez más a las autoridades: la traición de Óscar Loredo Loredo a la población de Cerro de San Pedro".
7. Ya Basta, A. C., "Minera San Xavier insiste en contaminar el acuífero del valle de San Luis con cianuro y destruir nuestro patrimonio histórico".
8. Pro San Luis Ecológico, "¡¡¡Salvemos la Cd. de San Luis Potosí!!!".
9. FAO, "¿Sabes que de esto que ves hoy... no quedará piedra sobre piedra?".
10. Revolucionarte, "Alto Minera San Xavier".
11. Pro San Luis Ecológico, "¿No a la Minera San Xavier!".
12. FAO, "... en la clausura del Festival de la Ciudad".